

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXIII

14 de Octubre de 2005

Núm. 197

**S U M A R I O**

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| <b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>   |              |   |              |
| P.N.L. 654-I <sup>1</sup>  |              |   |              |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una Agencia Estatal de Adopción Internacional que facilite a las familias adoptantes en el extranjero estos complejos procesos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005. | 14104        | Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.  | 14104        |
| P.N.L. 760-I   |              | P.N.L. 761-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación por la Junta de Castilla y León de un informe sobre la situación, garantía y efectividad de los derechos humanos en el ámbito de la Comunidad, así como las políticas que afecten a los mismos, para su tramitación ante la               |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a creación en el Hospital de San Telmo de Palencia, de una unidad de psiquiatría infanto-juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.  | 14104        |
|  |              | P.N.L. 762-I  |              |
|  |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un mediador o intérprete para los inmigrantes desconocedores del idioma castellano en los Centros de Salud y en el 112, la puesta en marcha de un software que permita la comunicación entre médico y paciente inmigrante, así como una guía con |              |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| las expresiones más comunes del idioma castellano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.  | 14105        | año 2006 y su ejecución en el año 2007, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.   | 14109        |
| P.N.L. 763-I   |              | P.N.L. 769-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento en el año 2005 de 500 nuevas plazas residenciales concertadas, dirigidas a personas mayores dependientes, para alcanzar el 50% de las plazas residenciales concertadas, para su tramitación ante el Pleno.   | 14106        | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a dotación en la Zona Norte de Valladolid de una UVI móvil, con base en Medina de Rioseco y que extienda su ámbito de actuación a las Zonas Básicas de Salud de la Zona Norte, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.   | 14109        |
| P.N.L. 764-I   |              | P.N.L. 770-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de un consultorio médico local a las localidades de Intorcisa y Muñeca de la Peña, Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.   | 14106        | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto regulador de la concesión de ayudas e incentivos gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, en relación con la concesión de subvenciones directas, para su tramitación ante el Pleno.  | 14110        |
| P.N.L. 765-I   |              | P.N.L. 771-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, así como la revisión y actualización de dicho Plan, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.   | 14107        | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a puesta en marcha de las actuaciones necesarias para implantar la tecnología de resonancia nuclear magnética, en los hospitales de Soria durante el año 2005, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.   | 14111        |
| P.N.L. 766-I   |              | P.N.L. 772-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a realización en la C-101, en el término municipal de Ólvega, en la zona de acceso al molino de Almagre y Virgen de Olmacedo, de un nuevo carril que conecte directamente el tráfico de la localidad de forma autónoma, proyectado y ejecutado en el 2006 y 2007, respectivamente, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 14108        | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a suscripción de un acuerdo o convenio con la Cámara Agraria Provincial de Palencia, relativo a la dotación de 41 cuñas o cuchillas para la limpieza de la maleza de las cunetas y de masas forestales, así como para la realización de cortafuegos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. | 14111        |
| P.N.L. 767-I   |              | P.N.L. 773-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a redacción de un proyecto de mejora del firme y ampliación de carriles en la C-101, entre Ágreda y Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.   | 14108        | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Cepeda, Salamanca, en la finalización del proyecto para la construcción del polideportivo cubierto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.   | 14112        |
| P.N.L. 768-I   |              | P.N.L. 774-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a puesta en marcha del proyecto de ampliación del firme y arcones de la SO-380, entre Ólvega y Matalebreras, en el   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de horarios en los centros donde se presta el Servicio de Estancias   |              |

|  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Diurnas para personas mayores, como fórmula de conciliación de la vida familiar y laboral, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.  | 14112        |
| <b>P.N.L. 775-I</b>  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisén Pedrejón, D. Carlos Javier Amando Fernández Carriedo, D. Francisco Jambrina Sastre y D. Narciso Coloma Baruque, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación, al objeto de la puesta en funcionamiento de la nueva sede de los juzgados de Cervera de Pisuerga, en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 14113        |
| <b>P.N.L. 776-I</b>  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación por la Junta de Castilla y León del 100% del total del coste de la construcción de un nuevo puente en el río Duero a su paso por Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.   | 14113        |
| <b>P.N.L. 777-I</b>  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a los Convenios suscritos entre la Administración de la Comunidad y la de las Administraciones locales, (propuesta de modificación del art. 103.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León), para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.   | 14114        |
| <b>P.N.L. 778-I</b>  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de la normativa reglamentaria para dar efectivo cumplimiento, a la obligación de destinar el 1% del presupuesto de licitación de las obras públicas de la Comunidad, a la financiación de acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.   | 14114        |
| <b>P.N.L. 779-I</b>  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha de un Programa de Educación Alimentaria y de Formación en materia de nutrición dirigido a los profesionales de la salud, educadores, padres y a la población en su conjunto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.  | 14114        |

|  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| <b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>   |              |
| <b>Acuerdos.</b>   |              |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Ávila, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Ávila.         | 14115        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Burgos, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Burgos.       | 14116        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Plasencia. | 14116        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Soria, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Osma.          | 14116        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de   |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Valladolid, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Valladolid.   | 14116        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santa María de Rey (León), para la promoción de 12 viviendas convenidas.         | 14118        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Oña (Burgos), para la promoción de 12 viviendas convenidas.                       | 14117        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo (Salamanca), para la promoción de 24 viviendas convenidas. | 14118        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Roa (Burgos), para la promoción de 20 viviendas convenidas.                       | 14117        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Pedro de Ceque (Soria), para la promoción de 8 viviendas convenidas.         | 14118        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para la promoción de 30 viviendas convenidas, calle Alicante.  | 14117        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Corrales (Zamora), para la promoción de 20 viviendas convenidas.                 | 14118        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para la promoción de 30 viviendas convenidas, calle Tarragona. | 14117        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la   |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| concesión de una subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, para el diseño de herramientas que apoyen la prescripción informática con criterios de eficacia y seguridad.   | 14119        | misión del Núcleo de Red Corporativa de la Junta de Castilla y León.   | 14120        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la contratación del Servicio Público de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono 112.  | 14119        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de la transferencia concedida a la Confederación Hidrográfica del Duero por Acuerdo de 15 de mayo de 2003.                                  | 14120        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a las ayudas a particulares, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para obras del entorno rural en los Espacios Naturales Protegidos o con Plan de Ordenación aprobado.  | 14119        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la contratación de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto y de ejecución y dirección de las obras del Centro Hidrotermal de Guardo (Palencia). | 14120        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente al expediente de contratación "Redacción de proyecto constructivo, ejecución de las obras y puesta en marcha de planta piloto para la obtención de bioproductos por transformación de productos agrarios en el término municipal de Villarejo de Órbigo (León)". | 14119        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación los contratos de Transporte Escolar de las Direcciones Provinciales de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.                                   | 14120        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la contratación de los Servicios de Trans-  |              | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación los contratos de comedor escolar de las Direcciones Provinciales de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.                                      | 14121        |
|  |              | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por   |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación los contratos de servicios de acompañantes de transporte escolar durante los cursos 2005/2006 y 2006/2007.   | 14121        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la dirección facultativa, proyecto básico y ejecución de ampliación del laboratorio de control de calidad de Burgos.         | 14122        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería las obras de transformación en regadío del Sector V de la zona regable del río Adaja (Ávila).   | 14121        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 40 viviendas en Ávila (Fuente de la Alpargata). | 14122        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores (Construcción y Equipamiento). | 14121        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 28 viviendas en Ávila (Santa Teresa).           | 14123        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación del Convenio con el Ayuntamiento de Cuéllar, para la rehabilitación del conjunto histórico.   | 14122        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 30 viviendas en Burgos (El Parral).             | 14123        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores (obras).   | 14122        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de   |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| viviendas concertadas. Edificación de 35 viviendas en Burgos (C/ Claudio Sánchez Albornoz).   | 14123        | diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 29 viviendas en Salamanca (Pizarrales).  | 14124        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 70 viviendas en León (Eras de Renueva).          | 14123        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 60 viviendas en Valladolid (Campo de Tiro 3.2). | 14125        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 24 viviendas en Bembibre (León).                 | 14124        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 22 viviendas en Valladolid (Campo de Tiro 3.2). | 14125        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 22 viviendas en Astorga (León) (C/ Santa Clara). | 14124        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 27 viviendas en Íscar (Valladolid).             | 14125        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 24 viviendas en Venta de Baños (Palencia).       | 14124        | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 20 viviendas en Olmedo (Valladolid).            | 14125        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de  |              | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de   |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 23 viviendas en Medina del Campo (Valladolid).  | 14126        | I. 124-I  |              |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 33 viviendas en Benavente (Zamora).  | 14126        | INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia estadística.   | 14127        |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 20 viviendas en Olmedo (Valladolid). | 14126        | I. 125-I  |              |
|   |              | INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia fiscal.  | 14127        |
| <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>   |              | I. 126-I  |              |
| <b>Interpelaciones (I).</b>   |              | INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico.   | 14127        |
| I. 121-I  |              | <b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)</b>   |              |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de biocarburantes en la Comunidad.   | 14127        | P.O.C. 770-I  |              |
| I. 122-I  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para reducir la lista de espera quirúrgica en la ciudad de Burgos.   | 14128        |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de minería no energética.  | 14127        | P.O.C. 771-I  |              |
| I. 123-I  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación en el área de salud mental del hospital de San Telmo de Palencia de una unidad de psiquiatría infanto-juvenil.   | 14128        |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de consumo.  | 14127        | P.O.C. 772-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas.  | 14129        |
|   |              | P.O.C. 773-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a posición adoptada y los comentarios elaborados por la Junta de Castilla y León, en relación con el proyecto de Orientaciones Estratégicas Comunitarias, 2007- 2013. | 14129        |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| <b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>   |              |  |              |
| P.E. 4058-I  |              | Junta de Castilla y León para la potenciación del sector acuícola de la Comunidad.   | 14132        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a plantilla del Archivo de Salamanca.  | 14130        | P.E. 4066-I  |              |
| P.E. 4059-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones relativas a la recuperación de las poblaciones de conejo silvestre y propuestas para el futuro.  | 14133        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a plantilla del Archivo Histórico Provincial de Valladolid.  | 14130        | P.E. 4067-I  |              |
| P.E. 4060-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a remodelación de la carretera autonómica ZA-605.   | 14133        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de empresas objeto de regulación de empleo desde el año 2000 en las diferentes provincias de la Comunidad.  | 14131        | P.E. 4068-I  |              |
| P.E. 4061-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación del Plan Solar de Castilla y León.  | 14133        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la situación creada en el Plan Parcial del Sector SUD n.º 12 del PGOU "El Soto", en el municipio de Aldeamayor. | 14131        | P.E. 4069-I  |              |
| P.E. 4062-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimiento de contratación de la red de orientación para empleo por cuenta propia y ajena de la mujer en Castilla y León.  | 14134        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a proyectos y actuaciones de la Junta de Castilla y León para potenciar el sector de biocombustibles en la Comunidad.   | 14132        | P.E. 4070-I  |              |
| P.E. 4063-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Nuez de Aliste, Depósito.  | 14134        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación administrativa de la petición relativa a la conversión de la "Alubia de León" como producto protegido con el distintivo de calidad de Indicación Geográfica Protegida.          | 14132        | P.E. 4071-I  |              |
| P.E. 4064-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General de Medio Natural, en las provincias de Ávila y Salamanca.  | 14134        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a municipios en las comarcas de la provincia de Zamora sin posibilidad de conexión a Internet con banda ancha.  | 14132        | P.E. 4072-I  |              |
| P.E. 4065-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Burgos y Palencia. | 14135        |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.E. 4073-I  |              |   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en la provincia de León.                  | 14135        | González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la construcción de edificio para módulos profesionales, en el IES de San Andrés de Rabanedo.  | 14138        |
| P.E. 4074-I  |              | P.E. 4080-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Segovia y Soria.     | 14136        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la construcción de Centro de dos unidades por sustitución, CRA "Ribera del Porma" de Anta Olaja de la Ribera. | 14138        |
| P.E. 4075-I  |              | P.E. 4081-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Valladolid y Zamora. | 14136        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a construcción de un edificio de nueve plantas en la localidad de Ólvega (Soria).   | 14138        |
| P.E. 4076-I  |              | P.E. 4082-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Valladolid y Zamora. | 14136        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas.                       | 14139        |
| P.E. 4077-I  |              | P.E. 4083-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de tubos de sangría y soportes - Programa de Erradicación de Enfermedades de los Rumiantes, año 2005-.  | 14137        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a prioridades educativas en el barrio salmantino "Buenos Aires".  | 14140        |
| P.E. 4078-I  |              | P.E. 4084-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a las obras de remodelación de dependencias del CP Giner de los Ríos de Valladolid.  | 14137        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a número de expedientes incoados por denuncias de usurpación y ocupaciones de la Cañada Real de La Vizana.                                    | 14140        |
| P.E. 4079-I  |              | P.E. 4085-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la construcción del gimnasio LOGSE, en el IES "Vía de la Plata" de la Bañeza.  | 14137        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a mantenimiento y medidas de prevención del bosque de Villalonguéjar.   | 14141        |
|  |              | P.E. 4086-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de leche, productos lácteos y huevos para el Complejo Hospitalario de Palencia.  | 14141        |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 4087-I  |              | González, relativa a licitación de redacción de proyecto básico y ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para construcción de Centro Especifico de FP en Soria.  | 14144        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de pescado fresco para el Complejo Hospitalario de Palencia.  | 14142        | P.E. 4095-I  |              |
| P.E. 4088-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de desarrollo del sistema de cuentas anuales y de elaboración de la cuenta satélite del turismo de Castilla y León.  | 14145        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia (2005-0-0003).  | 14142        | P.E. 4096-I  |              |
| P.E. 4089-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de construcción del edificio destinado a Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA) de la Universidad de Valladolid.   | 14145        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia (2005-6-0004).  | 14142        | P.E. 4097-I  |              |
| P.E. 4090-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de edición (diseño, maquetación e impresión) de la Guía de Matrícula de la Universidad de Valladolid para el curso 2005-2006, sobres, calendarios y marcapáginas.                    | 14146        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de servicio de operación telefónica para el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, Sacyl.  | 14143        | P.E. 4098-I  |              |
| P.E. 4091-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de mantenimiento de ascensores de la marca Thyssen de los diferentes centros y edificios de la Universidad de Valladolid.  | 14146        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de suministro de gases medicinales y de uso sanitario para la Gerencia de Atención Primaria de Segovia.  | 14143        | P.E. 4099-I  |              |
| P.E. 4092-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de mantenimiento de ascensores de la marca Schindler de los diferentes centros y edificios de la Universidad de Valladolid.  | 14146        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de contratación de procedimientos quirúrgicos (extracción de catarata + LIO), Zamora.  | 14144        | P.E. 4100-I  |              |
| P.E. 4093-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de redacción de proyecto básico y ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para construcción de IESO en Pedrajas de San Esteban. | 14144        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de redacción de proyecto básico y ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para construcción de IESO en Pedrajas de San Esteban. | 14144        | P.E. 4101-I  |              |
| P.E. 4094-I  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora  |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de construcción del complementario n.º 1 del proyecto de ejecución de Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música “Villa Cultural del Prado” en Valladolid.   | 14147        | P.E. 4107-I   |              |
| P.E. 4102-I   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de marcapasos y desfibriladores para el complejo hospitalario de Palencia.       | 14150        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para obras de construcción de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Ledesma, Salamanca. | 14148        | P.E. 4108-I   |              |
| P.E. 4103-I   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de ropa y varios para el complejo hospitalario de Palencia.                      | 14150        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a las obras complementarias a la reforma de la ETS de Ingeniería Agraria de Palencia; nueva distribución aula 39 e instalaciones 1.ª planta de la Universidad de Valladolid.  | 14148        | P.E. 4109-I   |              |
| P.E. 4104-I   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de carnes frescas para el complejo hospitalario de Palencia.                     | 14151        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de soluciones hidroelectrolíticas (sueros) para el complejo hospitalario de Palencia.  | 14148        | P.E. 4110-I   |              |
| P.E. 4105-I   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de productos de desayunos y meriendas para el complejo hospitalario de Palencia. | 14151        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de material instrumental de oftalmología para quirófano del hospital de San Telmo.   | 14149        | P.E. 4111-I   |              |
| P.E. 4106-I   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de sueros para el complejo hospitalario de Palencia.                             | 14149        |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de conservas, ultramarinos y aceite para el complejo hospitalario de Palencia.   | 14149        | P.E. 4112-I   |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de conservas, ultramarinos y aceite para el complejo hospitalario de Palencia.   | 14152        |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.E. 4114-I  |              |   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de pan para el complejo hospitalario de Palencia.   | 14152        | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la 1.ª Fase de la restauración de la iglesia de Santa Cecilia, en Espinosa de los Monteros, Burgos.   | 14154        |
| P.E. 4115-I  |              | P.E. 4121-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los servicios de mantenimiento de licencias de software del sistema de información geográfica de la Consejería de Medio Ambiente.                                  | 14153        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la urbanización del eje monumental II fase, en Astorga, León.   | 14155        |
| P.E. 4116-I  |              | P.E. 4122-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución para obras de construcción del Centro de Salud "Ponferrada IV", en Ponferrada.                                     | 14153        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al acondicionamiento arquitectónico de la c/ Real de Osma en el Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Soria.  | 14155        |
| P.E. 4117-I  |              | P.E. 4123-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la realización de los trabajos de campo de la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo en Castilla y León.   | 14153        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la 2.ª fase de rehabilitación del Casino de Recreo de Medina de Rioseco, Valladolid.  | 14156        |
| P.E. 4118-I  |              | P.E. 4124-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución para adecuación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid, en un Centro de Recursos Ambientales. | 14154        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la rehabilitación de la iglesia de Villar de Fallaves, Zamora.  | 14156        |
| P.E. 4119-I  |              | P.E. 4125-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la rehabilitación del convento de San Vitores de Fresno del Río Tirón, Burgos.   | 14154        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los procedimientos de cirugía oral menor y de cirugía sobre articulación temporomandibular, Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo. | 14156        |
| P.E. 4120-I  |              | P.E. 4126-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora  |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de legumbres y conservas para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el 2005.                           | 14157        |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| P.E. 4127-I   |              | P.E. 4135-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de pescados y otros productos congelados para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el año 2005. | 14157        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a causas de la muerte de dos osos pardos en Palencia.   | 14160        |
| P.E. 4128-I   |              | P.E. 4136-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a relación de puestos de trabajo en el Archivo Histórico Provincial de Segovia.   | 14158        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Ávila.     | 14160        |
| P.E. 4129-I   |              | P.E. 4137-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a programa "OPTIMA" que pretende impulsar acciones de igualdad de oportunidades en las empresas.  | 14158        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Burgos.    | 14160        |
| P.E. 4130-I   |              | P.E. 4138-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de veces que se ha reunido el Consejo Regional de la Mujer en los años 2004 y 2005.  | 14158        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de León.      | 14160        |
| P.E. 4131-I   |              | P.E. 4139-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de reuniones celebradas por el Observatorio de Género de Castilla y León.  | 14159        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Palencia.  | 14161        |
| P.E. 4132-I   |              | P.E. 4140-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de convergencia del ciclorrail y la circunvalación de Salinas de Pisuerga (Palencia) de la carretera CL-626 entre Cercera y Aguilar de Campoo.  | 14159        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Salamanca. | 14161        |
| P.E. 4133-I   |              | P.E. 4141-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyectos modificados de la obra de la carretera CL-626.  | 14159        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Segovia.   | 14161        |
| P.E. 4134-I   |              | P.E. 4142-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a inversión realizada en el Complejo Asistencial de León.  | 14159        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Soria.     | 14161        |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 4143-I  |              | P.E. 4152-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Valladolid. | 14162        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Antonio Losa Torres, relativa a número de propietarios y parcelas expropiadas para la construcción del embalse de Villagatón de León.                         | 14166        |
| P.E. 4144-I  |              | P.E. 4153-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Moral Jiménez y D. Ignacio Robles García, relativa a número de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Zamora.     | 14162        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Antonio Losa Torres, relativa a embalsamiento de aguas, gestión y mantenimiento del embalse de Villagatón de León.  | 14166        |
| P.E. 4145-I  |              | P.E. 4154-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a número de personas empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Ávila.                                | 14162        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proyectos y actuaciones previstas a corto y medio plazo relacionadas con las infraestructuras sanitarias de la provincia de León.                         | 14166        |
| P.E. 4146-I  |              | P.E. 4155-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a número de personas empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Burgos.                                   | 14163        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a expediente de contratación del suministro de talonarios de recetas médicas de la Gerencia Regional de la Salud.   | 14167        |
| P.E. 4147-I  |              | P.E. 4156-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a número de personas empleadas en el Archivo Histórico Provincial de León.                                     | 14163        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos industriales novedosos anunciados por el Sr. Consejero de Agricultura.                 | 14167        |
| P.E. 4148-I  |              | P.E. 4157-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de personas empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca.                          | 14164        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a propuesta de declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de explotación de cuarzo "Salavila 1, Fracción 1.ª" de Salamanca y Ávila.                  | 14167        |
| P.E. 4149-I  |              | P.E. 4158-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a número de personas empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Soria.                                  | 14164        | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a destino de la dotación económica percibida por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Violencia de Género. | 14168        |
| P.E. 4150-I  |              |  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de personas empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Zamora.                                    | 14165        |  |              |
| P.E. 4151-I  |              |  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a subvenciones directas del Consejo Rector de la ADE, concedidas a los Ayuntamientos.                            | 14165        |  |              |

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 654-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 6 de octubre de 2005, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 654-I<sup>1</sup>, relativa a creación de una Agencia Estatal de Adopción Internacional que facilite a las familias adoptantes en el extranjero estos complejos procesos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 760-I a P.N.L. 779-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 760-I a P.N.L. 779-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 760-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

**ANTECEDENTES**

La garantía y efectividad de los derechos humanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma deba ser objeto de un análisis sistemático que permita una evaluación permanente de su situación así como un control de la eficacia de las políticas que la Junta de Castilla y León desarrolle en ese sentido.

Para ello es conveniente que desde la propia administración se facilite una información comprensiva de tales extremos que pueda ser contrastada con la visión que sobre la misma cuestión puedan tener las diversas organizaciones cuyo fin principal consista en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar a la Cámara en el plazo de seis meses un informe sobre la situación, garantía y efectividad de los derechos humanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como sobre las políticas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en relación a los mismos y su efectividad.

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 761-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, José M.ª Crespo Lorenzo, y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

**ANTECEDENTES**

Actualmente, y dentro de la remodelación del Hospital San Telmo de Palencia, se están llevando a cabo las obras para la ubicación de un área de salud mental, contando con 20 camas de hospitalización de agudos, 14 camas de convalecencia de media/larga estancia, 20 camas de rehabilitación psiquiátrica y con 16 camas en hospital de día.

Es oportuno y necesario aprovechar esta remodelación para implantar en ella una unidad de psiquiatría infanto-juvenil.

Desde el informe de la Comisión Ministerial para la reforma Psiquiátrica en España, la propia Ley General de Sanidad, así como la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León, destacan la necesidad de desarrollar dispositivos que atiendan con carácter especial y permanente la salud mental infanto-juvenil.

En nuestra Comunidad Autónoma y según la Estrategia Regional de Salud Mental existen equipos de psiquiatría infanto-juvenil en Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Asimismo la Estrategia Regional establece la necesidad de dotar de equipos y programas de psiquiatría infanto-juvenil en todas las áreas de salud.

Cada vez son más los menores con problemas tanto de conducta como psicológicos que hacen necesario una coordinación sociosanitaria entre las unidades de psiquiatría infanto-juvenil y los servicios sociales.

Palencia no cuenta ni ha contado nunca con una unidad infanto-juvenil. A efectos de dar cumplimiento a la Estrategia Regional y aprovechando la remodelación integral del área psiquiátrica de Palencia, es la oportunidad de dotar en el Hospital San Telmo una unidad infanto-juvenil que atienda con carácter especial los trastornos de los menores de 18 años.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una unidad de psiquiatría infanto-juvenil en la Hospital San Telmo de Palencia, con el correspondiente equipo de recursos humanos específico”.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Begoña Núñez*

*José M.ª Crespo*

*Francisco Ramos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 762-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE

LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

Uno de los principios rectores del Sistema Nacional de Salud es la equidad, y este se está vulnerando en la atención a los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma pues el idioma y las diferencias culturales se convierten en barreras que dificultan la necesaria relación médico-paciente.

Hasta 40 minutos puede tardar un Médico de familia en conseguir entender alguno de los síntomas de un paciente inmigrante que no domina el castellano. Los inmigrantes chinos y los norteafricanos son los más necesitados de un intérprete que medie entre sanitario y paciente. Además la religión y la cultura distintas, suponen otra barrera que debe ser superada por un mediador cultural.

Intérpretes y mediadores son trabajadores Sociales especializados fundamentales para que la falta de entendimiento no entorpezca las consultas, ponga en peligro la salud de los inmigrantes y les coloque en una situación de inequidad.

En Madrid, Castilla La Mancha y la Comunidad Valenciana se han puesto en marcha varias iniciativas para cubrir esta necesidad que en algunos puntos de Castilla y León es también muy importante.

A menudo se asegura que los inmigrantes hacen un uso excesivo de los Servicios Sanitarios. Sin embargo a partir del análisis de las encuestas de Salud entre 1994 y 2002 los investigadores concluyen que los extranjeros utilizaron menos los servicios Sanitarios que los españoles. Y presentan una mejor salud relativa, lo que se explica por ser una población joven y por lo tanto con menos problemas de salud.

Si el problema normalmente es importante, es en las situaciones de emergencia cuando alcanza verdadera gravedad y puede determinar que no se atienda con la celeridad necesaria una urgencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear la figura de Mediador o Intérprete en los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma donde el número de inmigrantes lo haga necesario.

2.- La puesta en marcha de un software que permita la comunicación clínica del facultativo hispano parlante con los pacientes inmigrantes que no hablan castellano en aquellos Centros de Salud de nuestra Comunidad donde exista informatización.

3.- La edición y distribución entre los profesionales de una guía para la atención a estos pacientes que

incluya las expresiones más comunes para entenderse con ellos en sus respectivos idiomas.

4.- La existencia de un Intérprete en el 112 que posibilite a los profesionales atender las situaciones de emergencia con la necesaria celeridad”.

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 763-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más alto nivel de envejecimiento posee. Un 22% son mayores de 65 años, frente a un 17% del resto de España.

Este alto nivel de envejecimiento, añadido al bajo nivel socioeconómico de la población mayor de 65 años hace que los recursos en cuanto a servicios sociales se deban adaptar constantemente a las necesidades reales de las personas mayores.

Tanto en la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León como en todos los planes sectoriales de Personas Mayores los principios de actuación se basan en:

a) Facilitar que la persona mayor pueda continuar en su entorno sociofamiliar el mayor tiempo posible.

b) Cuanto ello ya no sea posible proporcionar a la persona mayor dependiente un alojamiento residencial donde se lleve a cabo una atención integral.

El proceso de envejecimiento progresivo que sufre Castilla y León, unido a la extensión territorial y a la dispersión geográfica, hace que cada vez sea mayor el número de personas mayores que sufren diversos grados de dependencia y que necesitan el ingreso en un Centro Residencial.

Dentro del programa para esta legislatura de la Consejería de Familia se establecía el incremento en un 50% de las plazas residenciales concertadas destinadas a personas mayores dependientes.

Al día de la fecha la Junta de Castilla y León no ha llevado a cabo la proporción necesaria de conciertos de

plazas residenciales para dar cumplimiento a dicho objetivo.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar, en el presente año 2005, 500 nuevas plazas residenciales concertadas dirigidas a personas mayores dependientes, a fin de alcanzar el porcentaje del 50% de las plazas residenciales concertadas”.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 764-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, José M.ª Crespo Lorenzo y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los municipios palentinos de Intorcisa y Muñeca de la Peña no cuentan con un consultorio médico local donde pasar consulta médica los días determinados según la normativa vigente. Estos municipios cuentan, en el caso de Muñeca de la Peña con 147 habitantes e Intorcisa con 55.

Según lo determinado por la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su artículo 21.5 establece que “todos los núcleos de población superior a cincuenta habitantes dispondrán de un consultorio local. Los Ayuntamientos respectivos garantizarán en todo caso su conservación y mantenimiento. La Consejería de Sanidad establecerá las características mínimas de los consultorios locales, y las ayudas necesarias para su adecuación”.

No se entiende que a estas alturas unos núcleos de población que cumplen con el número de habitantes mandado por la Ley no dispongan de un consultorio médico local y deban desplazarse los habitantes de los mismos, para todo tipo de consultas, al Centro de Salud ubicado en el municipio de Guardo.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para dotar a los municipios de Intorcisa y Muñeca de la Peña de la provincia de Palencia de un consultorio médico local, a fin de poder prestar el servicio médico correspondiente, los días determinados en la normativa vigente”.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Begoña Núñez*  
*José M.ª Crespo*  
*Francisco Ramos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### P.N.L. 765-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, que desarrolla la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, considera a la Cigüeña Negra (*Ciconia Negra*) como “especie en peligro de extinción” y necesitada de la máxima categoría de protección.

Y la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de aves silvestres, incluye a la Cigüeña Negra en el Anexo I, por lo que “debe ser objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su habitat, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción en su área de distribución”.

Por Decreto 83/1995, de 11 de mayo (BOCyL, 16-05-1995), se aprobó el Plan de recuperación de la Cigüeña Negra y se dictaron medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León. El ámbito de aplicación se circunscribe esencialmente a “Zonas de Importancia para la especie, que son los tramos de río que vienen manteniendo zonas de nidificación, así como roquedos y masas forestales situadas a menos de 10 kilómetros del curso principal de agua. Los arroyos subsidiarios de los cursos principales quedarán limitados por una distancia de 1 kilómetro a cada lado del lecho del río”; con esa finalidad se delimitan distintos

tramos de cursos fluviales en las provincias de Salamanca, Zamora, Ávila y Segovia. Y desde la Orden de 12 de junio de 1996 por la que se declaraban cinco áreas críticas para la conservación de la Cigüeña Negra (BOCyL 18-06-96), la Consejería de Medio Ambiente (Orden 12-06-1996, Orden de 27-11-2001, Orden 10-07-2002) han ido declarando nuevas áreas críticas en las provincias citadas; actualmente existen declaradas cuarenta y un áreas críticas en las cuales se han realizado diversas actuaciones para las que se ha contado con fondos del Programa LIFE.

El Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, establece en el artículo 6.º dos: “Se desarrollará mediante sucesivos Programas de Actuación que, por un periodo de vigencia no superior a tres años, concretarán en el tiempo y en el espacio las actuaciones y medios necesarios para su aplicación”. Y en el apartado relativo a las Directrices de seguimiento, impulso y coordinación se contempla el seguimiento periódico de la eficacia de las medidas adoptadas y la evaluación del cumplimiento de objetivos previstos en el Plan.

Según la Consejería de Medio Ambiente, de los tres planes de recuperación de especies amenazadas en peligro de extinción (Oso Pardo Cantábrico, de 1990, el de la Cigüeña Negra, de 1995 y el del Águila Imperial, de 2003) sólo se está trabajando en la actualización del plan de recuperación del oso pardo.

Transcurridos ya diez años de vigencia del Decreto 83/1995, de 11 de mayo, que aprobaba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y dictaba normas complementarias para su Protección en Castilla y León; habiéndose desarrollado varios programas de actuación, resulta aconsejable proceder a la evaluación y revisión del citado Plan de Recuperación.

En virtud de los antecedentes, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Efectuar la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, durante sus diez años de vigencia.

2.- A la vista de los resultados y ante nuevas circunstancias que puedan incidir negativamente sobre esta especie en Castilla y León, proceder a la revisión y actualización del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*  
*Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 766-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**ANTECEDENTES**

La carretera comarcal C-101, responsabilidad de la Junta de Castilla y León, que une las localidades, entre otras, de Ágreda-Ólvega-Noviercas-Gómara-Almazán soporta un intenso tráfico.

En el término municipal de Ólvega existe una inversión realizada por la Junta de Castilla y León, frente al paraje de Molino Almagre y al lado de La Virgen de Olmacedo (patrona de la localidad) que fue presentado como "apeadero". Se realizó sin proyecto previo conocido, sin tener en cuenta carriles de deceleración y aceleración en un tramo en el que la denominada "Cuesta de la Carrasca" imprime la mayor velocidad al tráfico procedente de Noviercas que se dirige hacia Ágreda pasando por este paraje olvegüeño.

El Grupo Socialista de Ólvega, en el pleno de 7 de octubre de 1999, ya planteó una moción referida a esta cuestión que contemplara una mejora de la iluminación de la zona y un nuevo carril de deceleración y aceleración por el que circulara el tráfico urbano de Ólvega que tiene como destino el Molino Almagre, la zona de La Virgen o la misma zona de servicio o "apeadero" que la Junta de Castilla y León puso en marcha en su día.

En diversas ocasiones en el ámbito municipal el PSOE planteó esta cuestión y además en la visita oficial realizada por el Presidente Herrera a la localidad en junio de 2002 le fueron presentadas por parte socialista diversas prioridades entre las que se encontraba la creación de un nuevo carril que continúe paralelo, previsiblemente, al camino verde, y facilitando un acceso autónomo a Molino Almagre y Virgen de Olmacedo. En esta zona, desgraciadamente, han existido diversos accidentes graves, uno de ellos mortales, tal y como se ha venido advirtiendo podría suceder por parte del Grupo Socialista.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar en la C-101 en el término municipal de Ólvega en la zona de acceso al Molino Almagre y Virgen de Olmacedo, un nuevo carril que conecte directamente el tráfico procedente de la

localidad, de forma autónoma al resto, redactando el proyecto en la anualidad de 2006 y presupuestando la ejecución de la inversión para la anualidad de 2007".

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 767-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**ANTECEDENTES**

Las acciones estructurales comunitarias en España y sus comunidades autónomas en el periodo 2000-2006, establece que las infraestructuras son ejes fundamentales para la vertebración del territorio. Por eso buena parte de los fondos europeos que ha recibido España tienen que ir dirigidos a compensar las desigualdades, algo que en la etapa de Gobierno anterior no se realizó en la provincia de Soria.

No hay que olvidar que las infraestructuras vertebran el territorio, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, sus 6.149 núcleos de población. Dentro de las carreteras de responsabilidad regional predominan las de menor anchura, y en todo caso un deficiente firme, en ocasiones para el tráfico que se soporta.

Un ejemplo de una carretera autonómica vital para la vertebración territorial es la C-101 que une las localidades, entre otras, de Ágreda-Ólvega-Noviercas-Gómara-Almazán, dejando un amplio espacio interior, regado por el Duero y sus afluentes (Rituerto y Araviana) y en el extremo una comunicación fundamental entre Soria y Almazán, cuyas obras estarán en marcha en 2006.

La comunicación entre Soria y Tudela se realizará por la futura A-15, pero el tráfico pesado, por razones orográficas se va a venir realizando por la C-101. Esto deja un espacio entre la C-101 y la A-15 entre Soria y Almazán, tejido por carreteras provinciales, que es muy apropiado para generar iniciativas empresariales.

El mal estado de la C-101, con deficiente firme, pese al reciente bacheado (todavía no pintado tras más de 3

meses sin hacerlo) incrementa los riesgos y merma las posibilidades de desarrollo de la zona, en una de las carreteras de mayor tráfico de toda la Comunidad Autónoma.

Existen zonas, como el cruce de Jaray, el km 18, o la comunicación entre Ólvega y Gómara muy deficiente en el firme y con necesidad de ampliación de carril en determinados tramos del itinerario, especialmente subidas para el tráfico pesado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar en la C-101, que une Ágreda y Almazán, en la anualidad de 2006, un proyecto de mejora del firme y ampliación limitada de carriles en tramos más necesarios y a ejecutar las obras, contando con la financiación suficiente, en la anualidad de 2007”.

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### **P.N.L. 768-I**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

##### **ANTECEDENTES**

El Plan de Actuación Específico para Soria (PAES) aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 6 de mayo de 2005, contempla, entre otras actuaciones, la puesta en marcha del tramo de Autovía entre el extremo este de Ágreda y la localidad soriana de Matalebreras, prolongando la Variante unos 6 kms en la anualidad de 2007, por lo que existirán unos 16 km de autovía en la comarca del Moncayo, frente a la proyectada autopista de peaje aprobada por el Gobierno anterior que impedía vertebrar, entre otros inconvenientes, el territorio.

La autovía, en vez de la proyectada autopista del anterior Gobierno, permitirá que existan salidas en las diferentes poblaciones por las que pasa. Una de estas salidas se ubicará hacia Matalebreras, muy posiblemente en el corte con la carretera de responsabilidad autonómica SO-380 de unos 9 kms de longitud, que une las localidades sorianas de Ólvega y Matalebreras.

Precisamente en Ólvega desde el año 1990 se está desarrollando intensamente la dotación de suelo industrial en dicha zona, que con la puesta en marcha de la depuradora, siempre reclamada por los socialistas para completar la ampliación del polígono industrial, le da una mayor amplitud de espacio entre los núcleos de Muro y Matalebreras.

La situación actual es de elevado riesgo para todo tráfico que no sean automóviles, con un arcén inexistente en lo que es una recta bordeada por una pronunciada acequia lateral, en terrenos colindantes de cereal. Esto impide el tráfico normal de un polígono industrial como el de Ólvega y el futuro enlace con un núcleo dinámico como Matalebreras, así como con la conexión a Castilruiz, otras localidades de la denominada “Rinconada” y Tierras Altas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido planteando una enmienda a los Prepuestos de la Junta de Castilla y León para incluir esta necesaria ampliación en su anchura, tanto en firme como en arcenes, de la carretera autonómica SO-380, siendo rechazada, anualidad tras anualidad, por el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer, en la anualidad de 2006, el proyecto de ampliación de firme y arcenes de la SO-380 entre las localidades de Ólvega y Matalebreras y a ejecutar la inversión en la anualidad de 2007”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### **P.N.L. 769-I**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

##### **ANTECEDENTES**

La Constitución Española en su Título I, artículo 43, consagra el derecho de todos los ciudadanos/as a la protección de su salud, al tiempo que establece la

responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma competencias en materia de sanidad e higiene en lo que respecta al desarrollo y ejecución de la legislación del Estado; asimismo establece la capacidad de desarrollo legislativo y de ejecución en el marco de la legislación básica, en materia de coordinación hospitalaria en general.

La Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud, destacando uno de los principios del modelo previsto por la Ley General: "El protagonismo de las Comunidades Autónomas, como Administraciones capaces y con la necesaria perspectiva territorial en el ámbito sanitario".

Así pues y teniendo muy claro de qué administración iban a depender las competencias en materia sanitaria, el 6 de abril de 1993 se publica en el BOCyL la Ley 1/1993, de Ordenación del Sistema Sanitario, Ley que en su artículo 2.º Principios rectores dice:

1.- La ordenación sanitaria de la Comunidad de Castilla y León responde a los siguientes principios, destacando por su trascendencia los siguientes:

- a) Universalización de la atención sanitaria para toda la población de la Comunidad, garantizando la igualdad efectiva de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias.
- b) Concepción integral de la salud, incluyendo actuaciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación.
- f) Mejora continua de la calidad de los servicios, con enfoque especial a la atención personal, la comodidad y el trato humano del paciente y sus familiares.
- j) Superación de las desigualdades socioeconómicas y eliminación de los desequilibrios territoriales en la prestación de los servicios sanitarios y sociosanitarios.

Recientemente el PSOE y PP han llegado a acuerdos importantes, para tratar de frenar el tremendo grado de despoblación que sufre nuestro medio rural, la opinión compartida por todos es la de dotar al medio rural de los medios necesarios para tener acceso a los mismos servicios que las zonas urbanas, no siendo entendible desde estos planteamientos de que en el medio rural de Castilla y León no se disponga de servicios tan esenciales y necesarios como UVI móviles dotadas y con personal especializado.

Resulta, cuando menos paradójico, que la puesta en marcha de un servicio de ambulancias como el que actualmente tenemos en la Zona Norte de la provincia de Valladolid (Soporte Vital Básico), que se supone, de

asistencia al ciudadano, pueda provocar desatenciones a la población, esto, aunque parezca una contradicción, es lo que está sucediendo en estos momentos y en más ocasiones de las que creemos; por otra parte el mismo nombre Soporte Vital Básico ya es, en sí mismo, significativo, para comenzar a plantearnos una red efectiva de traslados sanitarios, aparte de las ambulancias convencionales que siguen siendo necesarias para determinadas ocasiones, deberíamos comenzar hablando de Soporte Vital Avanzado, como se recoge en la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la Zona Norte de la provincia de Valladolid de una UVI móvil suficientemente dotada y con personal especializado durante las 24 horas del día y todos los días del año, con base en Medina de Rioseco y que extienda su ámbito de actuación en las Zonas Básicas de Salud de la Zona Norte de nuestra provincia (Z.B.S. de Medina de Rioseco, Villafrechós, Mayorga y Villalón), sin abandono de la dotación de ambulancias convencionales y Soporte Vital Básico que fuesen necesarias".

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 770-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León fue creada con la finalidad de servir de instrumento a la Comunidad en la promoción del desarrollo de la actividad económica y el sistema productivo. Prestando especial atención a los proyectos generadores de empleo y aquellos que contribuyan a mantener el tejido industrial de la región.

El Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico concede subvenciones directas a las Empresas Públicas o participadas por la Administración Autónoma. Así mismo concede subvenciones directas

a Federaciones y Asociaciones de ámbito Autonómico, entre cuyos objetivos se encuentra la promoción del tejido productivo.

Aparte de las entidades a las que se refiere el anterior párrafo, el Consejo Rector está concediendo subvenciones directas a algún Ayuntamiento para proyectos vinculados al turismo, sin que exista concurrencia pública. Lo cual vulnera la posibilidad de que otros Ayuntamientos puedan concurrir a las mismas. A la vez que se puede producir una duplicación de percepción de ayudas por la misma entidad, dado que para la misma finalidad existen otros entes de la Comunidad que conceden ayudas para este fin, puesto que la competencia de Turismo está en la Consejería de Cultura y Turismo, desde donde se disponen de ayudas para la promoción turística, y la ayuda en este caso está concedida por un ente dependiente de la Consejería de Economía y Empleo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación del Decreto que regula la concesión de ayudas e incentivos que gestiona y concede la Agencia de Desarrollo Económico, para que sólo se puedan conceder subvenciones directas para aquellas finalidades que no tengan posibilidad de concurrencia pública”.

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 771-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La resonancia nuclear magnética es una prueba diagnóstica habitual y cotidiana en la práctica hospitalaria, sorprende que en la actualidad solo 3 hospitales públicos de Castilla y León cuenten con esta tecnología, absolutamente necesaria para la adecuada prestación de los servicios sanitarios a los ciudadanos de Castilla y León, siendo la provincia de Soria una de las provincias que no cuenta con esta tecnología.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las actuaciones necesarias para implantar esta tecnología en los Hospitales de Soria durante el año 2006”.

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*  
*Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 772-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

La Cámara Agraria de Palencia ha presentado un proyecto piloto de prevención de incendios ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. La iniciativa consiste en la dotación de cuchillas para la limpieza de maleza de las cunetas y de masas forestales durante la temporada de otoño e invierno, además de la realización de cortafuegos en el verano. Asistimos por tanto a una iniciativa muy interesante que evidencia además el firme compromiso de nuestros agricultores en las tareas de prevención de esa lacra que son los incendios forestales.

El proyecto presentado requiere una colaboración de 1 administración Regional por importe de 40.000 euros para la adquisición de 41 cuñas o cuchillas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir el oportuno convenio o acuerdo con la Cámara Agraria Provincial de Palencia para la dotación y financiación de 41 cuñas o cuchillas para la limpieza de maleza de las cunetas y de masas forestales, así como para la realización de cortafuegos”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo Lorenzo*  
*Begoña Núñez*  
*Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 773-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

**ANTECEDENTES**

El municipio de Cepeda, situado al sur de la provincia de Salamanca, se encuentra ubicado en el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia.

El Ayuntamiento de Cepeda preocupado por el descenso permanente de población que viene padeciendo el municipio, fundamentalmente de gente joven, pretende facilitar a sus ciudadanos un lugar de ocio cultural y de esparcimiento deportivo, elaboró un proyecto para construir un polideportivo cubierto local, del que carece el municipio.

El proyecto ha sido desglosado en 4 fases, de las cuales se encuentra ejecutada la primera de ellas consistente en el movimiento de tierras, excavación de zanjas, cimentación y estructura metálica de pórticos articulados.

La segunda de las fases se encuentra ejecutándose en estos momentos, quedando pendientes de ejecución las fases tercera y cuarta.

Dado el importante esfuerzo económico que está realizando el Ayuntamiento;

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos necesarios para colaborar con el Ayuntamiento de Cepeda en la finalización del proyecto para la construcción del polideportivo cubierto”.

Fuensaldaña, 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña*

*Emilio Melero*

*José Miguel Sánchez Estévez*

*Elena Diego Castellanos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 774-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

En nuestra Comunidad autónoma el proceso de envejecimiento progresivo de la población es superior al del resto de España. El 22% son mayores de sesenta y cinco años, frente al 17% de la media española. Esto unido a la extensión territorial y a la dispersión geográfica hace que cada vez sea mayor el número de personas mayores que sufren diversos grados de dependencia.

Uno de los programas más importantes e interesantes, que permite dar una atención integral a las personas mayores con algún grado de dependencia e impedir y/o retrasar su ingreso en un Centro Residencial, a la vez que mantener a la persona mayor en su entorno sociofamiliar es el Programa de Estancias Diurnas, creado por el INSERSO en el año 1992.

Este programa, aparte de dar una atención integral e impedir y/o retrasar el ingreso de la persona mayor en un centro residencial, debe servir a la vez como fórmula de conciliación de la vida laboral y familiar, teniendo en cuenta que en el 94% de los casos el cuidador o cuidadora principal es un familiar directo de la persona dependiente.

En la mayoría de los Centros con servicio de estancia diurna el horario oscila entre las 11:00 horas a las 19:00 horas, lo que no facilita en absoluto la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es un compromiso incumplido por parte de la Consejería de Familia la ampliación de horarios en todos los Centros con servicio de Estancias Diurnas (PROGRAMA CONCILIA). Ampliación con horario de entrada desde las 8.00 horas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de dos meses, todos los centros donde se preste el Servicio de Estancias Diurnas para Personas Mayores tengan la ampliación de horarios (Programa Concilia) como fórmula de conciliación de la vida familiar y laboral, bien sean Centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales o Centros donde existe concierto para la prestación de este servicio”.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 775-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

DÑA. ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, D. CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO, D. FRANCISCO JAMBRINA SASTRE y D. NARCISO COLOMA BARUQUE, Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia y Administración Territorial.

## ANTECEDENTES

El edificio de los nuevos Juzgados de Cervera de Pisuerga en la Provincia de Palencia es una infraestructura imprescindible para prestar un servicio básico a los ciudadanos cual es la justicia.

Esta infraestructura se comenzó a ejecutar hace más de tres años y se encuentra totalmente finalizada desde hace más de un año sin que el Ministerio de Justicia le haya puesto en funcionamiento.

Este retraso supone un grave perjuicio para los profesionales y los ciudadanos de la zona que siguen viendo cómo tienen que acudir a unas dependencias escasas e incómodas cuando tienen a pocos metros unos edificios que eran de nueva construcción.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata ponga en servicio y funcionamiento la nueva sede de los Juzgados de Cervera de Pisuerga en Palencia”.

Fuensaldaña, 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Ángeles Armisén Pedrejón*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Narciso Coloma Baruque*

**P.N.L. 776-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

## ANTECEDENTES

Desde el año 2001, en el que el entonces consejero José Luis González Vallvé prometiera la construcción de un puente nuevo sobre el río Duero a su paso por Zamora, hasta la fecha, largo y complicado ha sido el proceso de debate y análisis sobre los distintos aspectos a tener en cuenta sobre la ubicación y financiación del mismo.

Tras una primera propuesta sobre su ubicación, la Ponencia Territorial de Evaluación Ambiental aconsejó una nueva opción por considerar no adecuada la alternativa denominada “Entrepuentes”, condicionando la Junta la financiación del nuevo puente al consenso sobre su ubicación.

El Pliego de Prescripciones Técnicas para la redacción del proyecto encargado por la Junta de Castilla y León supeditaba la ubicación a un informe previo vinculante del ayuntamiento de Zamora.

A su vez, la Plataforma Ciudadana “Puente Aguas Abajo” registraba el 9 de junio de 2004 14.148 firmas en contra de la ubicación del puente en la opción de “Entrepuentes” en el ayuntamiento y Junta de Castilla y León.

Tras un largo debate en los distintos órganos del ayuntamiento de Zamora, en mayo de 2005 se propuso la que sería ubicación definitiva, y posteriormente consensuada por todos los grupos municipales, la opción denominada “Aguas Abajo”.

Una vez conocida la ubicación, la fase última de estos 7 años de largo proceso en torno al puente urbano en Zamora es ahora, sin duda, la búsqueda de financiación.

Conociendo el constante compromiso de cofinanciación por la Junta de Castilla y León y la solicitud del alcalde de Zamora para que ésta financie la totalidad de la obra, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar el 100% del total del coste de la construcción de un nuevo puente en el río Duero a su paso por Zamora.

Fuensaldaña a 28 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 777-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

**ANTECEDENTES**

Tenemos conocimiento de que la Junta de Castilla y León pretende modificar la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, y suprimir algunos párrafos en la próxima Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, que venían apareciendo en las anteriores, con el objeto de evitar la publicación del texto completo de los convenios suscritos entre la Administración de la Comunidad y las Entidades Locales.

Esta medida puede suponer mayor opacidad de la que actualmente existe en las relaciones entre ambas administraciones, salvo que se compatibilice adecuadamente los principios de relevancia y publicidad de la información con el de economía de medios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que su propuesta de modificar el art. 103.2 de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, contemple lo siguiente en relación con la publicidad de los convenios suscritos entre la Administración de la Comunidad y las Entidades Locales:

- Publicación de un extracto en el BOCyL, en el mes siguiente a su firma, con los siguientes datos: Partes firmantes, fecha, objeto, presupuesto y aportaciones económicas de las partes, en su caso, así como la vigencia del mismo y condiciones de renovación, si hubiera lugar, además del lugar físico y virtual en el que pueda consultarse su texto íntegro.
- Remisión del texto íntegro de cada uno de los convenios firmados a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 778-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 71 establece taxativamente que al menos el 1% del presupuesto de licitación de cada obra pública de la Comunidad debe ir destinado a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno, quedando exceptuadas únicamente de dicho mandato las obras públicas en las que la aportación de la Comunidad sea inferior a 300.000 euros o las que posean una finalidad específicamente cultural.

Asimismo, la citada Ley establece que “corresponde a la Consejería competente en materia de Cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo”.

Han pasado ya más de tres años desde que entró en vigor esta Ley.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con carácter inmediato apruebe la normativa reglamentaria necesaria para dar efectivo cumplimiento a la obligación de destinar el 1% del presupuesto de licitación de las obras públicas de la Comunidad, que entren dentro de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, a la financiación de acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 779-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

#### ANTECEDENTES

Los hábitos alimentarios de las poblaciones son la expresión de sus creencias y tradiciones y están ligados al medio geográfico y a la disponibilidad alimentaria.

Estos hábitos están condicionados por factores económicos, religiosos, psicológicos y pragmáticos, que evolucionan y cambian a lo largo de los años.

Aunque nacen en la familia, pueden reforzarse en el medio escolar y sufren las presiones del marketing y la publicidad ejercida por las empresas agroalimentarias. Factores, todos ellos, susceptibles de modificar mediante la Educación Nutricional, que constituye, a pesar de sus limitaciones, un instrumento eficaz para prevenir, promover y fomentar hábitos de vida saludable.

Los hábitos alimenticios de Occidente, se caracterizan, cuantitativamente, por un consumo excesivo de alimentos, superior en términos generales a las ingestas recomendadas en cuanto a energía y nutrientes y cualitativamente por un tipo de dieta rica en proteínas y grasas de origen animal.

La dieta de Castilla y León responde a estas características. Los niños y adolescentes hacen consumos excesivos de grasas saturada, azúcares y sodio y escasos, de frutas verduras, legumbres, patatas y pescados. Estos consumos vienen motivados por la independencia o autonomía económica de los niños y los jóvenes, lo que puede generar hábitos alimentarios inadecuados que conducen a la Obesidad.

Patología que representa en la actualidad un grave problema de salud en los países desarrollados.

En Europa afecta al 30% de los adultos (entre el 10% y el 40% según las zonas). Se calcula que hay unos 300 millones de obesos en el mundo.

Esta enfermedad se produce como consecuencia de una ingesta calórica excesiva y por falta de ejercicio físico.

La obesidad es una enfermedad y además un factor de riesgo importante para la diabetes, la hipertensión arterial, las enfermedades cardiovasculares, la gota, la artrosis y algunos cánceres.

En España el estudio ENKID reveló que la prevalencia de la obesidad entre la población infantil se situaba entre el 16 y el 18%, con una alarmante tendencia al incremento anual en índices de sobrepeso. Niños que con toda probabilidad serán adultos obesos.

La Sociedad Española de Nutrición Comunitaria publicó en diciembre de 2004 las Guías de Alimentación Saludable que fueron distribuidas a las Consejerías de las diferentes CC AA para los profesionales de Salud, educadores y expertos en nutrición Comunitaria.

El Plan Integral NAOS ha surgido como estrategia para controlar lo que parece un hecho imparable.

Nuestra Comunidad Autónoma viene desarrollando planes de Salud en Escuelas para la Salud de forma irregular, puntual y descoordinada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Formación en materia de nutrición a los profesionales de la salud, por expertos en nutrición Comunitaria.

2.º- Formación en materia de nutrición a los Educadores y Padres.

3.º- Crear la figura del nutricionista-dietista en los comedores escolares, para que supervisen y controlen la calidad y adecuación de los menús.

4.º- Educación Nutricional extensiva a toda la población.

5.º- Garantizar que todos los escolares de Castilla y León puedan acceder a los alimentos de primera necesidad.

6.º- Aprovechando la interpretación hecha del estudio ENKID y la proporcionada por parte de las EpS, poner en marcha una estrategia de Salud propia de Castilla y León de intervención inmediata: corto, medio y largo plazo.

7.º- Difusión a todos los centros educativos de la CC AA, sin excepción, de conocimientos y guías sobre nutrición, para crear hábitos de vida saludable que permanezcan en el tiempo.

8.º- Poner en marcha un programa de Educación Alimentaria, dirigida a los Padres para que desarrollen hábitos alimenticios saludables en la familia.

9.º- Instar a las Empresas de comida rápida de Castilla y León a limitar su Publicidad en los medios de comunicación en horario infantil.

10.º- Desarrollar un sistema de control de los comedores Escolares, vigilando su composición, calidad y adecuación.

Fuensaldaña a 3 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo

de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Ávila, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Ávila y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Burgos, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley

7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Plasencia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Soria, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Osma y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a

la Diputación Provincial de Valladolid, para la conservación y reparación de las iglesias de la Diócesis de Valladolid y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Oña (Burgos), para la promoción de 12 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Roa (Burgos), para la promoción de 20 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto

en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para la promoción de 30 viviendas convenidas, calle Alicante y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para la promoción de 30 viviendas convenidas, calle Tarragona y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santa María de Rey (León), para la promoción de 12 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo (Salamanca), para la promoción de 24 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Pedro de Ceque (Soria), para la promoción de 8 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Corrales (Zamora), para la promoción de 20 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la concesión de una subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, para el diseño de herramientas que apoyen la prescripción informática con criterios de eficacia y seguridad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la contratación del Servicio Público de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono 112 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a las ayudas a particulares, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para obras del entorno rural en los Espacios Naturales Protegidos o con Plan de Ordenación aprobado y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente al expediente de contratación "Redacción de proyecto constructivo, ejecución de las obras y puesta en marcha de planta piloto para la obtención de bioproductos por transformación de productos agrarios en el término municipal de Villarejo de Órbigo (León)" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la contratación de los Servicios de Transmisión del Núcleo de Red Corporativa de la Junta de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de la transferencia concedida a la Confederación Hidrográfica del Duero por Acuerdo de 15 de mayo de 2003 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la contratación de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto y de ejecución y dirección de las obras del Centro Hidrotermal de Guardo (Palencia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación los contratos de Transporte Escolar de las Direcciones Provinciales de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación los contratos de servicios de comedor escolar de las Direcciones Provinciales de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación los contratos de servicios de acompañantes de transporte escolar durante los cursos 2005/2006 y 2006/2007 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería las obras de transformación en regadío del Sector V de la zona regable del río Adaja (Ávila) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores (Construcción y Equipamiento) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación del Convenio con el Ayuntamiento de Cuéllar, para la rehabilitación del conjunto histórico y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de julio de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores (obras) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la dirección facultativa, proyecto básico y ejecución de ampliación del laboratorio de control de calidad de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 40 viviendas en Ávila (Fuente de la Alpargata) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 28 viviendas en Ávila (Santa Teresa) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 30 viviendas en Burgos (El Parral) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 35 viviendas en Burgos (C/ Claudio Sánchez Albornoz) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 70 viviendas en León (Eras de Renueva) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 24 viviendas en Bembibre (León) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 22 viviendas en Astorga (León) (C/ Santa Clara) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 24 viviendas en Venta de Baños (Palencia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 29 viviendas en Salamanca (Pizarrales) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 60 viviendas en Valladolid (Campo de Tiro 3.2) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 22 viviendas en Valladolid (Campo de Tiro 3.2) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 27 viviendas en Íscar (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 20 viviendas en Olmedo (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 23 viviendas en Medina del Campo (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 33 viviendas en Benavente (Zamora) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 6 de octubre de 2005 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de agosto de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de las ayudas a promotores de viviendas concertadas. Edificación de 20 viviendas en Olmedo (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### IV INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

##### I. 121-I a I. 126-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 121-I a I. 126-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**I. 121-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de biocarburantes en Castilla y León.

Fuensaldaña 13 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 122-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de minería no energética.

Fuensaldaña 23 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 123-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León:

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Consumo.

Fuensaldaña 30 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 124-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia estadística.

Fuensaldaña 4 de octubre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 125-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Política general de la Junta de Castilla y León en materia fiscal.

Fuensaldaña 4 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 126-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ante los anuncios de modificación de la gestión de los Instrumentos financieros de desarrollo económico

que supondrían una reforma en profundidad de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León tal y como se configura en la actualidad y la creación de una Agencia de Inversiones y de Servicios de Castilla y León, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico.

Fuensaldaña 4 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**Preguntas con respuesta oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 770-I a P.O.C 773-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 770-I a P.O.C. 773-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 770-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

Según datos facilitados por la Junta de Castilla y León, Burgos es la ciudad de nuestra Comunidad donde más hay que esperar para ser operado. La demora media para entrar en el quirófano, una vez que una persona está en lista de espera, es de 72 días en el complejo hospitalario de la ciudad.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León tomar medidas para reducir la lista de espera quirúrgica en la ciudad de Burgos?

- Si es así, ¿cuáles van a ser estas medidas?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.O.C. 771-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Dentro de la remodelación que se está llevando a cabo en el Hospital San Telmo de la capital palentina, el mismo va a contar, según declaraciones del propio Consejero de Sanidad, con un área de salud mental, con veinte camas de hospitalización de agudos, con catorce camas de convalecencia de media/larga estancia psiquiátrica, con veinte camas de rehabilitación psiquiátrica y con un hospital de día psiquiátrico con 16 camas.

La Estrategia Regional de Salud Mental de Castilla y León establece que todas las provincias de la Comunidad contarán con una unidad de psiquiatría infantil.

Ante ello, se pregunta:

- ¿Se va a crear en el área de salud mental del Hospital San Telmo de Palencia una unidad de psiquiatría infanto-juvenil?

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.O.C. 772-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

## ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; en su artículo 7.6 garantiza que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para su desarrollo personal y profesional. También establece que la educación permanente tiene como objetivo ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida (artículo 52).

Asimismo, la Ley 3/2002 de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, en su artículo 4 c) establece la posibilidad de colaboración con otras administraciones, instituciones u organizaciones para aunar esfuerzos, racionalizar la distribución de los recursos y proporcionar más amplios y mejores servicios.

Estas normas establecen el marco y los objetivos de la educación de las personas adultas, con la finalidad de dar respuesta a las demandas formativas de una sociedad en continuo cambio. Y el Decreto 105/2004, de 7 de octubre, regula la ordenación de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas en nuestra Comunidad.

La Orden EDU/336/2005, de 8 de marzo, convoca concurso público para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2005/2006. Concretamente, en la base 1.2. especifica los programas que podrán ser objeto de subvención y en la base séptima se citan los criterios de selección; pero no se concreta un baremo aplicable a cada uno de los aspectos del proyecto a valorar.

Mediante la Orden EDU/1009/2005, de 22 de julio, se resolvió la anterior convocatoria y, respecto a las solicitudes denegadas, la razón que se incluye, como causa de desestimación de la subvención solicitada por numerosas entidades y asociaciones, se plasma en el siguiente texto:

“No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes”.

En la lista de las peticiones que han sido desatendidas figuran entidades y asociaciones que desarrollan continuamente una extraordinaria labor social entre personas necesitadas de formación, colectivos desfavorecidos e inmigrantes.

Ante el hecho constatado de que entidades y asociaciones con una trayectoria ampliamente probada -y contrastada- de trabajo y apoyo en favor de personas y sectores sociales especialmente vulnerables, hayan sido excluidas de recibir una subvención para sus actividades.

Con la finalidad de apoyar la programación que éstas desarrollan, se pregunta:

- ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León la posibilidad de ampliar la dotación presupuestaria a esta convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.O.C. 773-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

## ANTECEDENTES

La Comisión Europea hizo público, el pasado 5 de julio, el Comunicado (2005) 0299, titulado “La política de cohesión a favor del crecimiento y el empleo: Orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013”. Tales orientaciones establecerán el referente para los nuevos programas que serán financiados por los fondos estructurales (FEDER y FSE) y el Fondo de Cohesión.

Ante la importancia de tales directrices estratégicas para la configuración de los marcos nacionales y los programas operativos; la Comisión ha puesto en marcha una consulta pública “a todas las partes interesadas” formulando varias interrogantes. El plazo abierto para dicha consulta finalizó el viernes 30 de septiembre de 2005.

En respuesta a la consulta abierta por la Comisión Europea:

- ¿Qué posiciones y comentarios ha elaborado la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de Orientaciones Estratégicas Comunitarias, 2007-2013?

Fuensaldaña a 3 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

#### P.E. 4058-I a P.E. 4158-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4058-I a P.E. 4158-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 4058-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Palencia o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

#### P.E. 4059-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características, -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

**P.E. 4060-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales tiene entre sus competencias la resolución de los expedientes de regulación de empleo en los términos legalmente previstos.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿Relación de empresas que han tenido expediente de regulación de empleo desde el año 2000? La anterior información se solicita con indicación de la provincia, el número de trabajadores afectados, la fecha en que se resolvió el expediente y si fue de extinción o de suspensión de los puestos de trabajo, en este caso el tiempo de duración de la suspensión.

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 4061-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la contestación a la pregunta 3590 se manifiesta que con fecha 3 de junio, se manifiesta por el Consejero de Fomento que se ha recibido información del Servicio Territorial sobre la situación creada en el Plan Parcial de Sector SUD n.º 12 del PGOU El Soto, en el municipio de Aldeamayor.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿De los informes recibidos considera la Junta que se ha vulnerado la legalidad?

- ¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta para comprobar los hechos denunciados?

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para reestablecer el perjuicio medioambiental creado?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 4062-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En un momento clave de aplicación de la nueva reforma de la PAC, la reforma de la OCM del azúcar y las producciones excedentarias de cultivos tradicionales, la agricultura de Castilla y León está necesitando abrir caminos hacia producciones alternativas que garanticen el mantenimiento de la actividad agrícola en nuestros pueblos.

Uno de los sectores que puede proporcionar una salida económica a los excedentes de cultivos tradicionales y al mantenimiento de la actividad agrícola es el sector de biocombustibles.

Se pregunta:

1.º- ¿Qué proyectos tiene la Junta de Castilla y León para potenciar este sector de futuro?

2.º- ¿Con qué instalaciones industriales contamos en estos momentos en Castilla y León para potenciar este sector?

3.º- ¿En qué situación se encuentran en estos momentos los proyectos de Babilafuente, Villarejo de Órbigo y Barcial del Barco?

4.º- ¿Cuáles han sido los resultados de los proyectos de investigación realizados por la Consejería?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 4063-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Agrario lleva trabajando desde hace más de 1 año sobre la mención de calidad denominada "Alubia de León".

Se pregunta:

1.º- ¿Cuál es la situación administrativa de este producto respecto a la petición realizada por sus promotores para que se convierta en un producto protegido con el distintivo de calidad de Indicación Geográfica Protegida?

2.º- ¿Cuándo se prevé que saldrá en el BOCyL el Decreto que garantice ese distintivo de calidad?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 4064-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los municipios distribuidos por comarcas en la provincia de Zamora que no tienen posibilidad de conectarse a INTERNET con banda ancha?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 4065-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La acuicultura es un sector que necesita atención por parte de la Junta de Castilla y León para aprovechar sus posibilidades de desarrollo económico en zonas específicas de Castilla y León con alto valor medioambiental que están sufriendo una elevada despoblación.

Para conocer la situación actual del sector y los proyectos que la Junta tiene previsto desarrollar en él, se pregunta:

1.º- ¿Qué instalaciones tiene la Junta de Castilla y León para potenciar el sector acuícola en la Comunidad?

2.º- ¿Qué proyectos está desarrollando en cada instalación con ese objetivo y con qué presupuesto cuenta cada proyecto?

3.º- ¿Cuáles son los proyectos de futuro que tiene previstos la Consejería para potenciar el sector acuícola en Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 4066-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El conejo de monte (*Orytolagus caniculus*) ha disminuido drásticamente en las últimas décadas, muy castigado por la Mixomatosis y por la NHV.

Esta especie venía constituyendo la presa fundamental de muchos depredadores existentes en los ecosistemas mediterráneos, tanto de aves como de mamíferos, y es una de las piezas más apreciadas por los colectivos de cazadores.

En el marco de varios proyectos LIFE Naturaleza, se han desarrollado actuaciones encaminadas a beneficiar los ecosistemas y hábitat de las especies protegidas; y entre las actividades programadas figura el Plan Piloto para la recuperación del conejo de monte.

## PREGUNTAS

1.- ¿En cuántos espacios protegidos se ha experimentado la recuperación de las poblaciones de conejo silvestre?

2.- ¿Qué cantidades se han invertido en esa planificación y cuáles son las actuaciones que se desarrollan en la presente anualidad 2005?

3.- ¿Se han evaluado ya los resultados de las experiencias? ¿Qué conclusiones se han obtenido y cuáles serían las propuestas para el futuro?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

*Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 4067-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La carretera autonómica ZA-605 que une las localidades de Toro y Fuentesauco en la provincia de Zamora fue remodelada en el año 2004.

A su paso por la localidad de Bóveda de Toro quedaron pendientes de reparar las aceras así como las conexiones con las calles transversales de la localidad provocando estancamientos de agua con el consiguiente perjuicio para las viviendas.

Se pregunta:

1.º- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León solucionar estas deficiencias?

2.º- ¿Ha dado la Junta de Castilla y León orden para estudiar su remodelación?

3.º- En caso afirmativo, ¿Cuándo se ejecutará la citada obra y cuál es el presupuesto para la misma?

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 4068-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Castilla y León dispone de un Plan Solar dirigido al fomento de las energías Solar Térmica y Solar Fotovoltaica.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

- ¿En qué fecha y por qué órgano fue aprobado el Plan Solar de Castilla y León?

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 4069-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |  |
|------------------------|--|
| N.º Expediente:        | 1348/2005/1  |
| Forma de contratación: | Concurso abierto   |
| Objeto:                | Contratación de la red de orientación para empleo por cuenta propia y ajena de la mujer en Castilla y León |
| Consejería:            | Familia e Igualdad   |

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4070-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| N.º Expediente:        | 27-ZA-349                |
| Forma de contratación: | Concurso abierto         |
| Objeto:                | Nuez de Aliste. Depósito |
| Consejería:            | Medio Ambiente           |

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4071-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: CMN-4/05  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General de Medio natural en las provincias de Ávila y Salamanca  
 Consejería: Medio Ambiente

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4072-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: CMN-5/05  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Burgos y Palencia  
 Consejería: Medio Ambiente

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4073-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: CMN-6/05  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de León  
 Consejería: Medio Ambiente

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4074-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |  |
|------------------------|--|
| N.º Expediente:        | CMN-7/05   |
| Forma de contratación: | Concurso abierto   |
| Objeto:                | Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Segovia y Soria, |
| Consejería:            | Medio Ambiente   |

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4075-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |   |
|------------------------|---|
| N.º Expediente:        | CMN-8/05  |
| Forma de contratación: | Concurso abierto  |
| Objeto:                | Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Valladolid y Zamora |
| Consejería:            | Medio Ambiente  |

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4076-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 03/05/PA  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Adquisición de tubos de sangría con sus correspondientes agujas y soportes - Programa de Erradicación de enfermedades de los Rumiantes, año 2005-  
 Consejería: Agricultura y Ganadería

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

**P.E. 4077-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 1349/2005/3  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Obras de remodelación de dependencias del C.P. Giner de los Ríos de Valladolid  
 Consejería: Medio Ambiente

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

**P.E. 4078-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: LE/2-04/025  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Construcción de gimnasio LOGSE en el IES "Vía de la Plata" de La Bañeza  
 Consejería: Educación

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4079-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: LE/2-05/002  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Construcción de edificio para módulos profesionales en el IES de San Andrés del Rabanedo  
 Consejería: Educación

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4080-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: LE/2-04/031  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Construcción de Centro de 2 unidades por sustitución, CRA "Ribera del Porma" de Anta Olaja de la Ribera  
 Consejería: Educación

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4081-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Con relación a la fase de información pública de la aprobación inicial de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Ólvega, aprobadas en el pleno del Ayuntamiento de Ólvega el día 6 de abril, y dentro de los plazos establecidos al efecto, se presentaron numerosas alegaciones por parte de los vecinos. Parte de éstas alegaciones, entre las que se encuentran las del Grupo Socialista, tienen que ver con un edificio, al lado del casco antiguo de la localidad (zona Calle Nueva, frente al denominado "Parque de las Escuelas"), para la construcción de un edificio de 9 plantas, sobre el que ya se han anunciado importantes subvenciones previsibles de la Junta de Castilla y León, en principio para hotel de lujo, aunque existe el rumor que luego podría reconvertirse en pequeños apartamentos. La existencia de un bloque así en el centro del pueblo, comprimido y sin accesos actuales para tamaño edificio, obliga a ampliar zonas verdes en zonas actualmente urbanas, sin compensaciones para los usuarios, es más en algunas zonas la afección se produce en edificios nuevos que se están construyendo que ni siquiera tienen licencia de ocupación.

La sociedad que promueve este edificio de 9 plantas se denomina "Prouniol", en sus orígenes destinada a la construcción de un edificio en el que se alojaría la empresa Cableados Ólvega, y que actualmente ha sido vendido a la empresa, según parece, Road, House. Parece ser que el empresario Emiliano Revilla, también concejal del PP en la localidad, y responsable de urbanismo en el Ayuntamiento, así como promotor de las normas urbanísticas, tiene la mayoría de las acciones de la citada sociedad, en la que participan con modestas cantidades unos 1.200 olveguenses.

Dada la confluencia de intereses en el pleno de fecha 6 de abril de 2005. en el punto 2.º- APROBACIÓN INICIAL REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.- Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, D. José Antonio Celorrio, portavoz del grupo Socialista señaló que no se ha alcanzado un acuerdo en esta materia porque la revisión contempla la construcción de un edificio de 9 plantas. Según resulta de la información recibida en la Comisión Informativa, ese edificio sería promovido por Prouniol, por lo que pidió que siendo el Concejal de Urbanismo, D. Emiliano Revilla Sanz, Presidente de Prouniol, se abstudiese de participar en el debate y votación de este punto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones aplicables". El citado concejal del PP tuvo que abandonar el salón de sesiones. Curiosamente sin que los vecinos tengan conocimiento del resultado de sus alegaciones, el Alcalde del PP de la localidad en el periódico Heraldo de Soria 7 Días de fecha 14 de septiembre de 2005, afirma que las normas

se aprobarán en octubre y se construirá el edificio de 9 plantas.

Se pregunta:

1.º- ¿Ha existido ya una decisión por parte de la Junta de Castilla y León, conocida ya por el Alcalde del PP en la localidad, para anunciar esta construcción del edificio de 9 plantas?

2.º- ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Junta de que el mayor accionista de una sociedad privada sea el responsable de urbanismo municipal y entre sus actuaciones contemple un edificio de 9 plantas que sacrifica toda la zona urbana ya construida en beneficio del edificio?

3.º- ¿Cómo se van a salvaguardar los legítimos intereses de los particulares?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

**P.E. 4082-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; en su artículo 7.6 garantiza que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para su desarrollo personal y profesional.

Asimismo, la Ley 3/2002 de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, en su artículo 4 c) establece la posibilidad de colaboración con otras administraciones, instituciones u organizaciones para aunar esfuerzos, racionalizar la distribución de los recursos y proporcionar más amplios y mejores servicios.

La Orden EDU/260/2004, de 24 de febrero, convocaba concurso público para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2004/2005

Mediante la Orden EDU/1123/2004, de 2 de julio, se resolvió la anterior convocatoria.

**PREGUNTAS:**

1.- ¿Se ha abonado ya la totalidad de la cantidad concedida a cada una de las entidades cuya petición fue estimada favorablemente?

2.- ¿A cuántas entidades se le adeuda la subvención concedida, para financiar programas de educación de personas adultas, de la convocatoria para el curso 2004-2005?

3.- En concreto ¿Cuáles son las entidades beneficiarias de estas ayudas que no han recibido la cantidad que, conforme a la resolución de la convocatoria, le corresponde?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*  
*Elena Diego Castellanos*

**P.E. 4083-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; en

su artículo 7.6 garantiza que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para su desarrollo personal y profesional.

Asimismo, la Ley 3/2002 de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, en su artículo 4 c) establece la posibilidad de colaboración con otras administraciones, instituciones u organizaciones para aunar esfuerzos, racionalizar la distribución de los recursos y proporcionar más amplios y mejores servicios.

La Orden EDU/336/2005, de 8 de marzo, convoca concurso público para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2005/2006.

Mediante la Orden EDU/1009/2005, de 22 de julio, se resolvió la anterior convocatoria y, respecto a las solicitudes denegadas, la razón que se incluye, como causa de desestimación de la subvención solicitada por

numerosas entidades y asociaciones, se plasma en el siguiente texto:

“No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes”.

En la lista de las peticiones que han sido desatendidas figura la Asociación para el Desarrollo Comunitario de Barrio de Buenos Aires (ASDECOPA) en Salamanca; que desarrolla constantemente una extraordinaria labor social entre personas necesitadas de formación, colectivos desfavorecidos e inmigrantes y, en especial, a favor de su plena integración social y laboral.

**PREGUNTAS:**

1.- ¿Cuáles son los informes que ha manejado la Junta de Castilla y León sobre las prioridades educativas en el barrio salmantino “Buenos Aires”?

2.- ¿Qué valoración ha efectuado la Junta de Castilla y León del proyecto presentado de “alfabetización y otras formaciones iniciales” por ASDECOPA?

3.- ¿Conforme a qué criterios de selección o baremación se ha desestimado la petición para el programa de educación de personas adultas presentado por ASDECOPA?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*  
*Elena Diego Castellanos*

**P.E. 4084-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En la Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, S.C. 101-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

“Ocupaciones ilegales de la Cañada Real de La Vizana en Salamanca, expedientes instruidos en relación a las mismas...” etc.

Ante la exposición del representante del Grupo Parlamentario Socialista sobre las denuncias del Equipo de

Investigación VETÓN, de otros colectivos y entidades acerca de posibles usurpaciones y ocupaciones ilegales de la vía pecuaria Cañada Real de la Vizana, en el término de Topas (Salamanca); en referencia a los expedientes abiertos por la Junta de Castilla y León sobre este contencioso, el Excmo. Sr. Consejero afirmó:

“Yo creo que aquí lo procede es dejar trabajar a los que tienen la misión de instruir el expediente, y que ellos sean los que nos digan, finalmente, cuál es el número de metros que ha sido objeto de intrusión -si es que lo ha sido-, y cuáles son las sanciones que se corresponden en el caso”. (DS C n.º 280, 15 abril de 2005, p. 5938).

En la contestación a la PE/0600564 formulada por el Procurador firmante de esta pregunta; con relación a las denuncias reseñadas, se citan las actuaciones abiertas por la Administración Autonómica, en concreto tres expedientes sancionadores.

#### PREGUNTAS

1.- ¿Cuántos expedientes se han incoado hasta la fecha ante las denuncias de usurpaciones y ocupaciones de la Cañada Real de La Vizana, en el término municipal de Topas? Se ruega enumerar todos ellos y su motivación.

2.- ¿Cuáles de estos expedientes han sido resueltos y en qué sentido se ha formulado el dictamen? ¿Qué otras actuaciones ha previsto la Junta de Castilla y León en este asunto?

3.- ¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de escritos y denuncias de investigadores, asociaciones y entidades expresando su preocupación por las posibles usurpaciones y pidiendo la resolución de este contencioso?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*  
*Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 4085-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El día 15 de septiembre se produjo un fuego en el bosque de Villalonquéjar que afecta a 2,4 Has. de pinar

(publicado en la prensa local el día 16 de septiembre de 2005).

En relación con dicho monte el día 29 de septiembre de 2004, es decir aproximadamente un año antes, el sargento de bomberos experto en la lucha contra el fuego denunciaba públicamente el riesgo que entrañaba la multitud de ramas apiladas y sin recoger de dicho monte. La Junta (responsable del mantenimiento del monte) ofreció la explicación de que la cubierta apilada debería fundirse y formarse una capa vegetal.

Se pregunta:

1.º- ¿Cuánto ha sido el presupuesto empleado en el mantenimiento del precitado monte en los últimos cinco años?

2.º- ¿Cuál ha sido el informe técnico responsable de la decisión de apilar las ramas y dejarlas abandonadas?

3.º- ¿Qué medidas de prevención se pusieron en marcha ante la denuncia de un experto en extinción?

4.º- ¿Quién va a asumir la responsabilidad derivada de la decisión de apilar las ramas sin mayores prevenciones ante el incendio ocasionado?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 4086-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |  |
|------------------------|--|
| N.º Expediente:        | 2005-6-0002  |
| Forma de contratación: | Negociado  |
| Objeto:                | Adquisición de leche, productos lácteos y huevos para Complejo Hospitalario de Palencia, |
| Consejería:            | Gerencia Regional de Salud   |

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4087-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-0-0002  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Adquisición de pescado fresco para Complejo Hospitalario de Palencia.  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4088-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-0-0003  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de frutas para Complejo Hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4089-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0004  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de frutas para Complejo Hospitalario de Palencia.  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4090-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: CP 01/2005  
 Forma de contratación: Concurso  
 Objeto: Servicio de operación telefónica para Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias -SACYL-  
 Consejería: Gerencia de Emergencias

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4091-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: PNSP 2/2005  
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad  
 Objeto: Suministro de gases medicinales y de uso sanitario para Gerencia de Atención Primaria de Segovia  
 Consejería: Gerencia de Atención Primaria

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4092-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2/2005  
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad  
 Objeto: Contratación de procedimientos quirúrgicos (extracción de catarata + LIO) Zamora  
 Consejería: Gerencia de Salud de Área

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4093-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 234/04/03  
 Forma de contratación: Concurso  
 Objeto: Redacción de proyecto básico y ejecución elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para construcción de IESO en Pedrajas de San Esteban  
 Consejería: Educación

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4094-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 037/04/03  
 Forma de contratación: Concurso  
 Objeto: Redacción de proyecto básico y ejecución, elaboración de maqueta, dirección

facultativa y coordinación de seguridad y salud para construcción de Centro Específico FP en Soria

Consejería: Educación

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4095-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 68/04

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Desarrollo del sistema de cuentas anuales y de elaboración de la cuenta satélite del turismo de Castilla y León

Consejería: Hacienda

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4096-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2004/O000177

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Construcción del edificio destinado a Instituto de oftalmobiología aplicada (IOBA) de la Universidad de Valladolid

Consejería: Universidad

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4097-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005/S00012  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Edición (Diseño, maquetación e impresión) de la Guía de Matrícula de la Universidad de Valladolid para el curso 2005-2006, sobres, calendarios y marca-páginas.  
 Consejería: Universidad

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4098-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2004/S00034  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Mantenimiento de ascensores de la marca Thyssen de los diferentes centros y edificios de la Universidad de Valladolid  
 Consejería: Universidad

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4099-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2004/S00035  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Mantenimiento de ascensores de la marca Schindler de los diferentes centros y edificios de la Universidad de Valladolid  
 Consejería: Universidad

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4100-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2004/S00037  
Forma de contratación: Negociado  
Objeto: Mantenimiento de ascensores de la marca Otis de los diferentes centros y edificios de la Universidad de Valladolid  
Consejería: Universidad

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4101-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 245/04/03  
Forma de contratación: Concurso  
Objeto: Coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de construcción del complementario n.º 1 del proyecto de ejecución de Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música "Villa Cultural del Prado" en Valladolid  
Consejería: Educación

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4102-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 18/05/03  
 Forma de contratación: Concurso  
 Objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para obras de construcción de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Ledesma, Salamanca  
 Consejería: Educación

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4103-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2004/O00049  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Obras complementarias a la reforma de la ETS Ingeniería Agraria de Palencia; nueva distribución aula 39 e instalaciones 1.ª planta de la Universidad de Valladolid  
 Consejería: Universidad

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4104-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2004-6-0068  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de soluciones hidroelectrolítica (sueros) para complejo hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de la Salud

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4105-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0013  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de material instrumental de oftalmología para quirófano del Hospital San Telmo  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4106-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0011  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de sueros para complejo hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4107-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0012  
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad  
 Objeto: Adquisición de marcapasos y desfibradores para complejo hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de la Salud

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4108-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-0-0017  
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad  
 Objeto: Adquisición de lencería y vestuario para complejo hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4109-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0018  
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad  
 Objeto: Adquisición de ropa y varios para complejo hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4110-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0005  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de carnes frescas para complejo hospitalario de Palencia  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4111-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0006  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de embutidos para Complejo Hospitalario de Palencia.  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4112-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0008  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de productos de desayunos y meriendas para Complejo Hospitalario de Palencia.  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4113-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0009  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de conservas, ultramarinos y aceite para Complejo Hospitalario de Palencia.  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4114-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-6-0010  
 Forma de contratación: Negociado  
 Objeto: Adquisición de pan para Complejo Hospitalario de Palencia.  
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4115-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: SI-03-05  
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad  
 Objeto: Servicios de mantenimiento de licencias de software del sistema de información geográfica de la Consejería de Medio Ambiente  
 Consejería: Medio Ambiente

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4116-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 41/2005  
 Forma de contratación: Concurso abierto  
 Objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución para obras de construcción del Centro de Salud "Ponferrada IV" en Ponferrada  
 Consejería: Gerencia Regional de la Salud

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4117-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 06/2005  
 Forma de contratación: Concurso  
 Objeto: Realización de los trabajos de campo de la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo en Castilla y León  
 Consejería: Agricultura y Ganadería

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4118-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |   |
|------------------------|---|
| N.º Expediente:        | EA-01-05  |
| Forma de contratación: | Concurso abierto  |
| Objeto:                | Redacción de proyecto básico y de ejecución para adecuación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid en un Centro de Recursos Ambientales. |
| Consejería:            | Medio Ambiente  |

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4119-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

|                        |  |
|------------------------|--|
| N.º Expediente:        | 4-BU-01/071-12531/2004/180   |
| Forma de contratación: | Concurso abierto   |
| Objeto:                | Rehabilitación del convento de San Vitores de Fresno del Río Tirón. Burgos |
| Consejería:            | Fomento  |

## PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4120-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 4-BU-02/032-12531/2004/198

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: 1.ª Fase de la restauración de la iglesia de Santa Cecilia en Espinosa de los Monteros. Burgos

Consejería: Fomento

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4121-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 4-LE-04/018-12531/2004/187

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Urbanización del eje monumental II fase, en Astorga. León

Consejería: Fomento

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

**P.E. 4122-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 4-SO-04/071-12531/2004/184

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Acondicionamiento arquitectónico de la C/ Real de Osma, en el Burgo de Osma-Ciudad de Osma. Soria

Consejería: Fomento

#### PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4123-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 4-VA-02/010-12531/2004/195

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: 2.ª Fase de rehabilitación del Casino de Recreo de Medina de Rioseco. Valladolid

Consejería: Fomento

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4124-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 4-ZA-01/051-12531/2004/202

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Rehabilitación de la iglesia de Villar de Fallaves. Zamora

Consejería: Fomento

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4125-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: PNSP 02/05

Forma de contratación: Negociado sin publicidad

Objeto: Procedimientos de cirugía oral menor y de cirugía sobre articulación tempor-

mandibular, Gerencia de Salud de las Áreas de León y el Bierzo

Consejería: Gerencia de Salud de Área

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4126-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 42/2005

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Suministro de legumbres y conservas para Centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales durante 2005

Consejería: Familia e Igualdad

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4127-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 43/05

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Suministro de pescados y otros productos congelados para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales durante el año 2005

Consejería: Familia e Igualdad

**PREGUNTA:**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

**P.E. 4128-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Segovia o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.E. 4129-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El programa "OPTIMA" que pretende impulsar acciones de igualdad de oportunidades en las empresas.

Se pregunta:

1.º- ¿En cuáles empresas se gastó el último presupuesto ejecutado?

2.º- ¿Qué seguimiento se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León en las empresas?

3.º- ¿Qué resultados se han conseguido en las citadas empresas?

4.º- ¿Qué desigualdades se han corregido?

5.º- ¿Qué acciones se han llevado a cabo?

6.º- ¿Se han conseguido mejoras condiciones y/o salariales?

7.º- ¿Qué condiciones técnicas se les exige a las empresas a las que se destina el presupuesto?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 4130-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

1.º- ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Regional de la Mujer en el año 2004? ¿Y en el 2005? ¿En qué fechas?

2.º- ¿Qué contenidos han tenido las citadas reuniones y a qué acuerdos se han llegado?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 4131-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Habiéndose constituido el Observatorio de Género de Castilla y León, se pregunta:

1.º- ¿Cuántas veces se ha reunido? ¿En qué fechas?

2.º- ¿Qué estudios ha realizado?

3.º- ¿Qué resultados han tenido?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 4132-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles son las instrucciones de la Junta de Castilla y León y cuáles los proyectos técnicos realizados para dar cumplimiento al acuerdo de las Cortes de Castilla y León de 8 de octubre de 2003 en relación con la convergencia del Ciclorrail y la circunvalación de Salinas de Pisuerga (Palencia) de la carretera CL 626 Cervera-Aguilar de Campoo?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

EI PROCURADOR  
Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 4133-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuáles son los proyectos modificados y complementarios que se han producido en el contrato de obras de mejora de plataforma y firme de la carretera 626 entre Cervera y Aguilar de Campoo, justificación de los mismos?

2.º- ¿Cuál es el presupuesto total de cada uno de ellos y la inversión total prevista de la ejecución de la citada obra?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

EI PROCURADOR  
Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 4134-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el año 2002 se iniciaron las obras de ampliación y reforma en el Complejo Asistencial de León.

1.º- Inversión total realizada en el Complejo Asistencial de León a día de la fecha, especificando las cantidades sufragadas por el Insalud y las correspondientes al SACyL.

2.º- Inversión prevista por el SACyL en el Complejo Asistencial de León desde el día de la fecha hasta la finalización total de las fases de Ampliación y Reforma.

3.º- Fecha prevista por el SACyL de finalización de todas las obras pendientes en el Complejo Asistencial de León.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

LAS PROCURADORAS  
Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*  
*Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 4135-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el mes de septiembre han aparecido los cadáveres de dos osos pardos en la montaña palentina. En el momento en que se formula esta pregunta no se han hecho públicas las causas que han ocasionado ambas muertes. Atendiendo a la especial sensibilidad con la que deben tratarse todos los asuntos que afectan al oso pardo, la Junta debería ser especialmente diligente en el esclarecimiento de estas muertes.

Se pregunta:

- ¿Ha podido determinar la Junta de Castilla y León las causas de la muerte de dos osos pardos descubiertas en el mes de septiembre en la Montaña Palentina?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 4136-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Ávila, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4137-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Burgos, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4138-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de León, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4139-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Palencia, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4140-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Salamanca, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4141-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Segovia, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4142-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Soria, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Ignacio Robles García*

**P.E. 4143-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Valladolid, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*

*Ignacio Robles García*

**P.E. 4144-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Aulas de Adaptación Lingüística y Social en la provincia de Zamora, especificando fecha de entrada en funcionamiento, centro en el que se localizan, número de alumnos participantes por cada uno de los cursos, número de profesionales que las atienden y especialidad de dichos profesionales?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*

*Ignacio Robles García*

**P.E. 4145-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Casado Salgado, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Ávila o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Casado Salgado*

**P.E. 4146-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Burgos o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 4147-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de León o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

**P.E. 4148-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986,

de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 4149-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad

estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Soria o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

**P.E. 4150-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, siendo los términos de dicha gestión fijados mediante convenio con la Administración del Estado.

Mediante Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produjo la transferencia a ésta de la gestión de los archivos provinciales de titularidad estatal, estableciéndose en el Anexo 1, B), e) de dicho Real Decreto que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerían los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de estos centros, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios. Dicho convenio se suscribió con fecha de 5 de junio de 1986, siendo publicado por Resolución de 9 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.

Como consecuencia de dicho Convenio la Junta de Castilla y León es la Administración responsable del personal de los Archivos Históricos Provinciales situados en el territorio de nuestra Comunidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.º- ¿Cuántas personas se encuentran actualmente empleadas en el Archivo Histórico Provincial de Zamora o desempeñan algún tipo de actividad laboral en el mismo?

2.º- ¿Qué puesto ocupa cada uno de los empleados y qué características -en cuanto a formación, titulación y méritos- tienen dichos puestos?

3.º- ¿Qué tipo de vinculación laboral tienen cada una de las personas empleadas y con qué entidad pública o privada se establece dicha vinculación?

4.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección utilizado en cada caso?

5.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la ampliación o al refuerzo de la plantilla de dicho Archivo?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 4151-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuál es la relación de Ayuntamientos de Castilla y León que han recibido subvenciones directas desde el Consejo Rector de la ADE, en los últimos 5 años, en qué cuantías y para qué finalidad?

2.º- ¿Cuál es la normativa a la que se acoge la ADE para conceder las citadas subvenciones?

3.º- ¿Cuál es la razón de que se concedan ayudas directas a un Ayuntamiento desde la ADE y no se proceda a una convocatoria pública?

Fuensaldaña a 3 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 4152-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el embalse de Villagatón (León), se pregunta:

1.º- Relación de propietarios que fueron expropiados para la construcción del citado embalse con detalle de las parcelas propiedad de cada uno de ellos y su superficie.

2.º- Relación de parcelas expropiadas y que todavía no han sido objeto de pago. Detalle de cada una de ellas y de sus propietarios.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

*Antonio Losa Torres*

**P.E. 4153-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el embalse de Villagatón (León), se pregunta:

1.º ¿En qué situación se encuentra el embalse de Villagatón, respecto a embalsamiento de aguas, gestión y mantenimiento?

2.º- ¿Se ha determinado qué uso se le va a dar a las aguas derivadas del embalse de Villagatón?

3.º- Si no fueran para regadíos, ¿qué uso tiene previsto hacer la Junta de este embalse?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

*Antonio Losa Torres*

**P.E. 4154-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta PE-2625 en la que se preguntaba:

1.- Estado de ejecución a 31-12-2004 de los proyectos incluidos en el anexo de inversiones de los presupuestos del 2004 de la Consejería de Sanidad.

2.- Inversiones realizadas en el 2004 y no incluidas en el anexo de inversiones del 2004 en lo correspondiente a la Consejería de Sanidad.

La Junta de Castilla y León informa que:

#### OBLIGADO

|   | Consejería   | Gerencia Reg. Salud |
|---|--------------|---------------------|
| Proyectos de inversión incluidos en el anexo de presupuestos    | 11.733.909 € | 93.862.547 €        |
| Proyectos de inversión no incluidos en el anexo de presupuestos | 734.715 €    | 30.166.914 €        |
| Ejecución global  | 99,62%       | 95,65%              |

Como ampliación a esta respuesta se pregunta:

- Proyectos y actuaciones previstas a corto y medio plazo relacionadas con las infraestructuras sanitarias de

la provincia de León, desglosando proyectos, concepto presupuestario y coste real de cada una de las actuaciones, especificando plazos de ejecución y anualidades.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 4155-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Mediante resolución de 12 de agosto de 2005 la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León anuncia la licitación del concurso para el suministro de talonarios de recetas médicas para los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud, con un presupuesto base de licitación de 979.239 €.

Se pregunta:

- 1.º- Relación de ofertas y solicitudes de participación.
- 2.º- Empresa o entidad a la que se ha adjudicado el suministro de talonarios de recetas médicas.
- 3.º- Cantidad económica por la que se ha adjudicado el suministro de los citados talonarios.
- 4.º- Criterios de selección del adjudicatario.
- 5.º- Duración del contrato.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 4156-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, José M.ª Crespo Lorenzo y Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la intervención en el Pleno de 27 de septiembre de 2005, el Sr. Consejero de Agricultura ha comunicado que, además de la maltería comprometida en el cierre de la Azucarera de Monzón de Campos, están previstos otros proyectos industriales novedosos, sin citar el resto de los compromisos incumplidos en relación con este cierre, firmados en el despacho del Sr. Consejero.

Se pregunta:

- ¿De qué proyectos se trata, cuál es la inversión prevista, cuántos puestos de trabajo se van a crear, cuáles son las fechas previstas para que estos proyectos se hagan realidad y cuál es papel de la Junta de Castilla y León en relación con los mismos y cuáles sus aportaciones?

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

*José M.ª Crespo Lorenzo*

*Begoña Núñez Díez*

**P.E. 4157-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado 26 de mayo de 2005, se celebró una reunión de la Comisión Regional de Prevención Ambiental de Castilla y León

En el punto 2.º del orden del día se trató la Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de cuarzo "Salavila 1, Fracción 1.ª en los términos municipales de Macotera, Nava de Sotrobal, Bóveda del Río Almar y Mancera de Abajo (Salamanca) y Blascomillán (Ávila), promovido por Investigaciones Mineras Hesperia, S.L.

Varios de estos términos municipales se encuentran incluidos en la ZEPA n.º 36, denominada “Campos de Alba”.

#### PREGUNTAS

1.- ¿Se les hizo referencia, a los miembros de la citada Comisión Regional, acerca de esta circunstancia?

2.- Ante la no valoración, en dicha reunión, de la pertenencia a una ZEPA de términos municipales en los que se solicita la apertura de esa explotación de cuarzo ¿se ha considerado someter nuevamente el dictamen a la misma? ¿Ha vuelto a tratarse este tema en la Comisión Regional de Prevención Ambiental?

3.- ¿Cuál es la valoración que la Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental realiza acerca de la posible incidencia de este proyecto de explotación sobre la ZEPA n.º 36 “Campos de Alba”? ¿Qué informes técnicos se han recabado y examinado al respecto?

Fuensaldaña a 3 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 4158-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿A qué fines va a destinar la Junta de Castilla y León la dotación económica que voluntariamente ha dado el gobierno central para el desarrollo de la Ley de Violencia de Género? y ¿cuál es la presupuestación con que cuenta la Junta para dicho fin?

Fuensaldaña a 3 de octubre de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

*Consuelo Villar Irazábal*